

de Duero, de 86 metros 19 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha localidad al tomo 1.308, folio 48, finca registral número 26.772.

Valorada en 11.200.000 pesetas.

Dado en Aranda de Duero a 18 de mayo de 2001.—El Juez, Gonzalo Salgado Criado.—La Secretaria.—40.523.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Rosa María Flores García, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 44/2001, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Andrés Torres Justribo y doña Yolanda Sánchez Ariza, sobre reclamación de la suma de 21.073.936 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días el bien que, con su precio de tasación se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Casa vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja, destinada a garaje, sala y porche, de superficie construida ochenta metros cuadrados y planta superior que comprende varias habitaciones y servicios de ochenta metros cuadrados, sita en el término de San Cebriá de Vallalta, que forma la parcela número 33, manzana z-cuatro, polígono cuarto de la urbanización «Castellá d'Indias», de superficie mil quinientas veintinueve metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, libro 27, tomo 1.232, folio 174, finca número 2.053. La hipoteca que se ejecuta consta inscrita al folio 175 del tomo 1.232, libro 27 de Sant Cebriá de Vallalta, inscripción cuarta, Registro de la Propiedad de Arenys de Mar. La finca objeto de subasta está valorada a efectos de subasta en la suma de 23.792.000 pesetas. La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Can Nadal, sin número, el día 8 de octubre de 2001, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos: Identificarse de forma suficiente, manifestar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta, presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 0530, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil.

Solo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Arenys de Mar, 6 de julio de 2001.—La Secretaria judicial, Ilegible.—40.494.

BARCELONA

Edicto

Don José Manuel Martínez Borrego, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 307/2000-3.^a se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona —La Caixa—, posteriormente subrogado, don Francisco de San Nicolás Figueredo contra don Jaime Sala Mingot y doña María Dolores San Nicolás Figueredo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0538000018030700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número veintidós. Vivienda en planta segunda, puerta segunda, con acceso por la meseta de escalera del edificio sito en Barcelona, compuesto de tres escaleras, una con frente a la calle Vilá y Vilá, número 25, y las otras dos con frente a la calle Palaudarias, en una con los números 21-23, y la otra 25-27, formando parte este departamento de la escalera 25-27 de la calle Palaudarias. Se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, lavadero y terraza o balcón, con una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda: Al frente, caja de ascensor, meseta de escalera

y vuelo del local parroquial; derecha, entrando, caja y meseta de escalera, caja de ascensor y vivienda puerta primera de la misma planta y escalera; izquierda, señor Llorens Brú y doña Dolores Medina, y fondo, calle Palaudarias.

Coefficiente en relación con esta escalera: 15,50 por 100, y en relación con el total edificio, 2,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Barcelona, al tomo 1.899, libro 116 de la Sección Segunda C, folio 25, finca número 7.682, inscripción primera.

Tipo de subasta: 17.898.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de junio de 2001.—El Magistrado.—La Secretaria judicial.—39.398.

ELDA

Edicto

Doña María Victoria Balseiro Diéguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elda (Alicante),

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 100/91, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rico Pérez, contra don José Martínez Almendros y doña Gregoria Romero Mira, don Mario Antonio Carbonell Pavia, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 29 de octubre de 2001; para la segunda el día 3 de diciembre de 2001, y para la tercera el día 7 de enero de 2002, todas a las once horas, que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de Elda.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y en otro caso, se suspenderá hasta que se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la LEC.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 09/10000, clave del Juzgado número 80, una cantidad igual, al menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la LEC.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, que el día siguiente

hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado, por la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Lote número 1. Urbana con vivienda unifamiliar, sita en término de Petrel (Alicante), calle Jamai-ca, número 17, (Loma Bada), finca número 17.415, al tomo 1.264, libro 192 de Petrel, folio 2.

Valor primera subasta: 22.500.000 pesetas.

Elda, 29 de junio de 2001.—El/La Magistrado-Juez.—40.504.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Marín Rillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 113/2000-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Catalunya, contra don David López Peláez y doña María Carmen Medina Gui-rado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0731.0000.18.0113.00, oficina 2940, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de noviembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar aislada, sita en el término municipal de Santa Eulalia de Ronçana, en la urbanización Sant Cristófol, con frente a la calle de Migdia, números 22 y 24. Consta de planta semi-sótano de unos 10 metros cuadrados de superficie destinada a cuarto trastero, y de planta piso de 68,89 metros cuadrados de superficie construida destinada a vivienda, que se halla construida sobre un solar que ocupa las parcelas 12 y 13 del plano de urbanización del sector Sant Cristófol, que tiene una superficie de 1.150,40 metros cuadrados, destinada la parte construida a patio o jardín que rodea la vivienda por sus cuatro puntos cardinales. Linda: Por el norte, parte de Domingo Maspons y parte con fin de parcelación; por el sur, con calle Migdia; por este, parcela número 11, y al oeste, parcelas 31 y 32. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 2, al tomo 2.257, libro 71, folio 2, finca número 3.181, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta (tipo), en 40.000.000 de pesetas.

Granollers, 3 de mayo de 2001.—El Secretario.—39.399.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Marín Rillo, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 260/1990 se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caixa de Sabadell, contra «Barnizados del Vallés, Sociedad Anónima», don Alberto Rovira Colomar, doña Mercedes Andreu Alzoriz, don Rudersindo Elias Vera y doña Josefa Urbano Carpio, en los que en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de septiembre de 2001 y hora de las diez, el bien embargado a don Rudersindo Elias Vera y doña Josefa Urbano Carpio, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de remate será el de valoración de cada uno de los bienes objeto de subasta (15.800.000 pesetas).

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una suma igual o superior al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el inicio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Que podrá cederse el remate a un tercero sólo por el ejecutante.

Quinta.—Que para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el día 24 de octubre de 2001 y hora de las diez, en el mismo lugar y condiciones de la anterior, excepto que el tipo de remate será el 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

Sexta.—Que caso de resultar desiertas las anteriores subastas, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 2001 y hora de las diez, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—La publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados en rebeldía procesal e ignorado paradero y para el caso de que la notificación de forma personal

resultare negativo. Así como que en caso de suspenderse alguno de los señalamientos por fuerza mayor se trasladaría al siguiente día hábil, exceptuándose el sábado.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana número 11. Vivienda piso tercero, puerta primera de la casa número 5 de la calle Pintor Fortuny, esquina a la de Mediodía, de Mollet del Vallés.

Consta de recibidor, paso, cuatro habitaciones, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero y terraza. Tiene una superficie útil de 73 metros 80 decímetros cuadrados.

Linda: Frente, entrando, u oeste, rellano de la escalera, patios inferiores de luces y vivienda puerta tercera de esta planta; derecha, o sur, patios interiores de luces y vivienda puerta segunda de igual planta; fondo, finca de don Luis Prat Gubianas y patio interior de luces, e izquierda, entrando, o norte, calle Mediodía.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés al tomo 739, libro 73 de Mollet, folio 86, finca 6.690.

Dado en Granollers a 12 de junio de 2001.—El Secretario judicial.—39.400.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Rocío Guerrero Egido, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de Suspensión de pagos, bajo el número de autos 375/01, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Panificadora Flor de la Alcarria, Sociedad Limitada», con domicilio en esta ciudad, Polígono del Henares, Parcela número 104, Guadalajara, habiendo designado como Interventor judicial único al acreedor a «Hijos de Antonio López, Sociedad Limitada», con domicilio en Mondéjar (Guadalajara), calle Extramuros, sin número.

Guadalajara, 11 de julio de 2001.—El Secretario.—40.506.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Doña Olga Brea Higuero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Palma del Condado,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 84/2001, se sigue a instancia de doña Ana María Pérez Valero expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Campanario Pérez, natural de Puerto Serrano (Cádiz), vecino de Hinojos (Huelva), de cincuenta y siete años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Las Marismas, bloque 2, 1.ª C, de Hinojos (Huelva), no teniéndose de él noticias desde agosto de 1987, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en La Palma de Condado a 27 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—37.525.

y 2.ª 26-7-2001

MADRID

Edicto

Doña Socorro Martín Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 896/1995, se tramita procedimiento de menor